

<b>PROGRAMA DE BECAS EN EMPRESAS 2012-2013</b>	
Objetivo	Apoyar a las empresas en su proceso de internacionalización, mediante la puesta a disposición de jóvenes profesionales formados y especializados previamente en la Red Exterior de la Secretaría de Estado de Comercio, para que culminen su proceso de formación en el entorno empresarial, buscando su integración en el ámbito laboral.
A quién va dirigido	Empresas constituidas jurídicamente en España con actividad internacional o en proceso de internacionalización, que presenten un plan estructurado con la formación que aportarán al becario, competencias a desarrollar, funciones del puesto y actividades a realizar durante el periodo de beca. La formación podrá realizarse en España o en el extranjero. En el caso de que la beca se desarrolle fuera de España es requisito obligatorio que las empresas dispongan de filial o sucursal propia y de la figura de un tutor permanente en el destino propuesto.
Financiación	<p><b>DOTACIÓN DEL BECARIO. El ICEX</b> cubre el 100% de la dotación del becario durante los <b>6 primeros meses</b> de la beca y el coste del Seguro de accidentes y asistencia en viajes.</p> <p><b>La EMPRESA</b> se hace cargo de la dotación durante los <b>6 meses restantes</b> hasta completar el periodo de duración de la beca y de los desplazamientos del becario.</p> <p><b><u>La dotación de la beca viene fijada por ICEX, no siendo un concepto negociable.</u></b> Su importe oscila entre 21.000 € y 48.000 € brutos anuales en función del destino asignado. La dotación bruta anual para España queda establecida en 23.000 €. Esta dotación está sujeta a la correspondiente retención por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y a la retención y cotización correspondientes a la Seguridad Social</p>
Presentación solicitudes	Es necesario el registro previo como empresa en el Portal del ICEX: <a href="http://www.icex.es/becas">http://www.icex.es/becas</a> y rellenar el formulario de inscripción habilitado a tal efecto.
Fecha de solicitud	Desde el <b>18</b> de junio hasta el <b>23 de julio de 2012</b>
Resolución solicitudes	El fallo del Tribunal se comunicará a partir del <b>24 de septiembre de 2012.</b>
Fecha de comienzo	Por regla general la incorporación del becario a la empresa se producirá en el mes de <b>noviembre de 2012</b> , excepto para los becarios destinados durante su I fase de beca en las Oficinas Económicas y Comerciales de España en China, Corea del Sur, Japón, Kazajstán, Rusia, Taiwán y Ucrania, cuya incorporación a empresas se producirá en <b>enero de 2013.</b>
Duración beca	12 meses